



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0303

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 25 ABR 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 112 con fecha 11 de Abril de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, NELSON RODRIGUEZ BARRERA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Flor Concha Concha, Cédula Nacional de Identidad N° 6000000000000000, con domicilio en XXXXXXXXXX Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 01 CANASTA ALIMENTOS.
- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/MBS/DMV/NRB/lph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

